



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 067-2012-A/MDP.

Pangoa, 16 de enero del 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 303, presentado por el Presidente del Comité de Gestión de Agua Potable de los Sectores 04 y 06 del C. P. Imperial, que solicitan reconocimiento del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando el acta de fecha 02 de enero del 2012 que conforman la junta directiva, el cuál solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al **COMITÉ DE GESTION DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES 04 Y 06 DEL C.P. IMPERIAL**, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

- | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE | : Yode E. ALCALA PONCE | DNI N° 20070240 |
| SECRETARIO | : Simeon, YUPARI ROJAS | DNI N° 19975652 |
| TESORERO | : Eduardo, ALCALA SURUCHAQUI | DNI N° 20589756 |
| VOCAL I | : Camilo, VARGAS CAJA | DNI N° 80050051 |
| FISCAL | : Aristedes, SURICHAQUI PONCE | DNI N° 20410601 |

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDE
 Jorge H. Rodríguez Quintana
 ALCALDE

“AÑO DE DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA BIODIVERSIDAD”

SOLICITO: Resolución de Reconocimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Sr. Jorge Fernando Herhuay Quintana
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

09 ENE 2012

Exp. N°: 0303 Folio: 04
Fecha: 8/20 Firma: P

S.A.

Yo, Yode Eduardo Alcalá Ponce con D.N.I.N° 20070240 en mi condición de Presidente del comité de agua potable de los sectores 04 y06 del C.P. Imperial me presento a su digno despacho para saludarlo y ala vez manifestar lo siguiente:

Que, con fecha 02 de Enero del año 2012 en una Asamblea en los sectores N° 04 y 06 del c. p. de Imperial hemos sido elegidos la junta directiva de dicho comité arriba mencionado por lo que Solicito el reconocimiento como tal para así poder continuar en las gestiones en bien de los beneficiarios.

Adjunto a ala presente:

_Copia de DNI.

_Copia de Acta.

POR LO EXPUESTO:

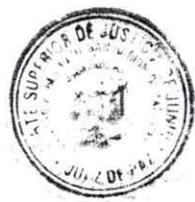
Se me acceda dicha petición por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Imperial 09 de Enero del año 2012

Yode Eduardo Alcalá Ponce

DNI N° 20070240

PROVEIDO
PASE A: <u>Secretaria</u>
PARA: <u>su tramite</u>
FECHA: <u>10-01-12</u>

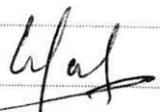


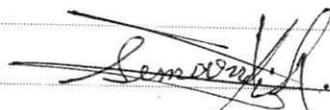
ACTA DE CONSTITUCION

En los sectores 4 y 6 del centro poblado Imperial Comprensión del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo Departamento de Junín, siendo a horas 1:00 pm del día Lunes 02 de Enero del año 2012 se reunieron los comuneros y Agricultores para tratar un solo acuerdo constituir el COMITE DE AGUA POTABLE o JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LOS SECTORES 04 y 06 DEL C.P. IMPERIAL, para lo cual los presentes después de un amplio debate queda conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Yode Eduardo Alcalá ponce DNI # 20070240
- SECRETARIO : SIMEON YUPARI ROJAS DNI # 19975652
- TESORERO : EDUARDO EDILBERTO ALCALA SURUCHAGUI DNI # 20589756
- FISCAL : ARISTEDES RAUL SURUCHAGUI PONCE DNI # 20410601
- VOCAL : CAMILO VARGAS CASAS DNI # 80050051

DE ESTA FORMA ~~BUENA~~ CONFORMADO EL COMITE, Y LOS PRESENTES PASAN A FIRMAR PARA MAYOR LEGALIDAD SIENDO A HORAS 2:30 PM.


 Yode Eduardo Alcalá ponce
 20070240


 Simeon Yupari Rojas
 19975652


 Camilo Vargas Casas
 80050051


 Eduardo E. Alcalá suruchagui
 DNI # 20589756



[Handwritten signature]

Aristedes Raúl Surichagui Ponce

DNI # 20410609

[Handwritten signature]

Evo Velazco Benito

DNI: 44182605

[Handwritten signature]

Rodrigo Muñoz Sanchez

DNI 41089366

[Handwritten signature]

21006230

MAXIMO LOPEZ LOPA

~~RICARDO A. G.~~

DNI 20994052

RICARDO AROLINDRO GOSPAN